

CENTRO DE INFORMACIÓN ECONÓMICA

Indicador Mensual de Facturación **Junio/2020**

Centro de Información Económica

En marco de la Ordenanza 9.371/14, la Municipalidad de Rosario creó el Centro de Información Económica (CIE) como un espacio orientado a la recopilación, sistematización y análisis de información productiva de la ciudad.

Correo electrónico: cie@rosario.gob.ar

Teléfono: 0341-4802566 interno 150



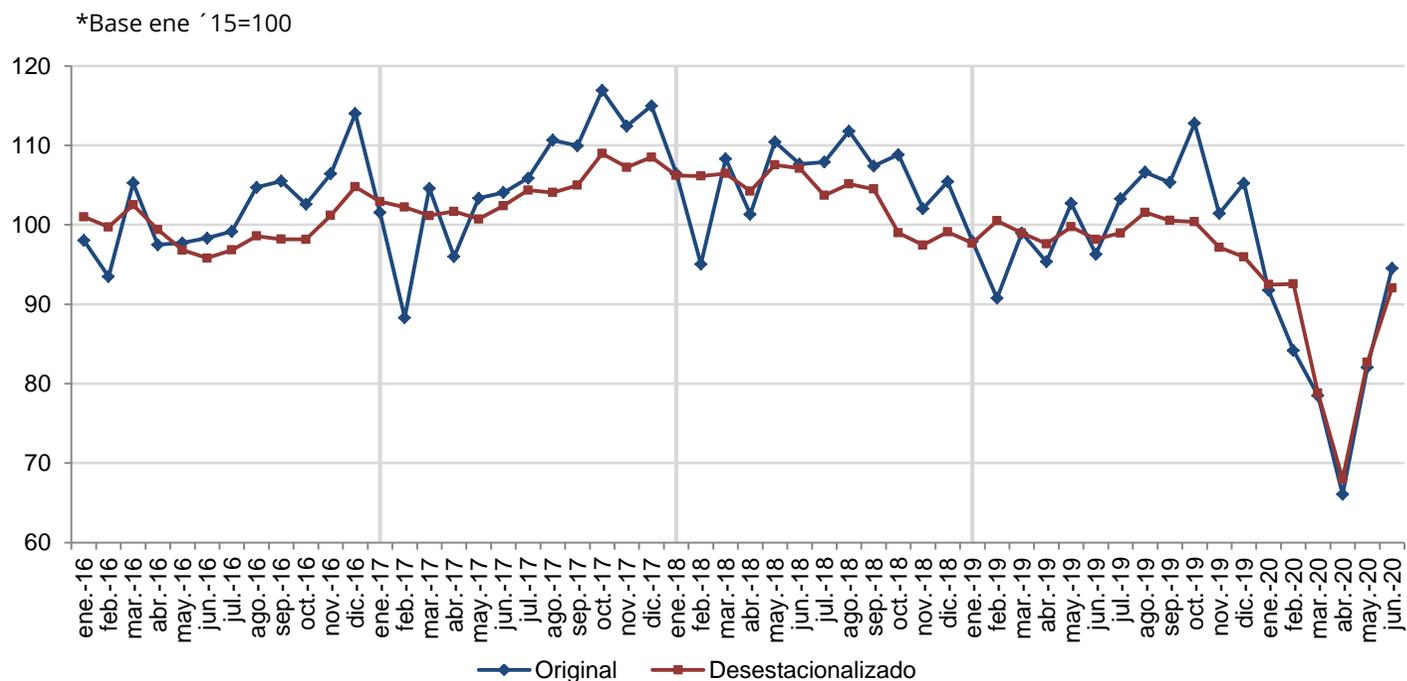
Municipalidad
de Rosario

Indicador mensual de facturación de la ciudad de Rosario Junio/2020

En junio de 2020, el indicador de facturación total de los locales habilitados en la ciudad de Rosario arrojó una caída de 1,8%, en valores constantes, respecto al mismo mes del año 2019.

El indicador desestacionalizado aumentó un 11,3% respecto a mayo de 2020.

El comportamiento del acumulado enero-junio 2020 arrojó una caída de 14,6% respecto al mismo período del año anterior.



Observación: A partir del mes de marzo 2020 se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19 afectando a un conjunto significativo de actividades económicas.

Indicador mensual de facturación de la ciudad de Rosario Junio/2020

Año	Mes	Variación respecto	
		mes anterior (desestacionalizado)	mes año anterior
2018	Enero	-2,12	4,80
	Febrero	-0,07	7,63
	Marzo	0,31	3,56
	Abril	-2,10	5,56
	Mayo	3,17	6,84
	Junio	-0,39	3,45
	Julio	-3,19	1,91
	Agosto	1,39	1,02
	Septiembre	-0,61	-2,34
	Octubre	-5,27	-6,91
	Noviembre	-1,57	-9,24
	Diciembre	1,70	-8,32
2019	Enero	-1,42	-7,99
	Febrero	2,87	-4,51
	Marzo	-1,53	-8,64
	Abril	-1,36	-5,89
	Mayo	2,18	-7,00
	Junio	-1,58	-10,55
	Julio	0,83	-4,28
	Agosto	2,62	-4,62
	Septiembre	-1,01	-1,90
	Octubre	-0,15	3,62
	Noviembre	-3,21	-0,61
	Diciembre	-1,26	-0,17
2020	Enero	-3,61	-6,31
	Febrero	0,08	-7,25
	Marzo	-14,85	-20,68
	Abril	-13,70	-30,71
	Mayo	21,61	-20,09
	Junio	11,28	-1,82

Análisis sectorial (I). Composición y evolución de la facturación a valores constantes Junio/2020

SECTOR ECONÓMICO	VARIACIÓN % - VALORES CONSTANTES	
	jun 20 / jun 19	ene-jun 20 / ene-jun 19
Industria manufacturera	15,02%	-14,89%
Construcción	-45,33%	-54,63%
Comercio	8,27%	-9,36%
Servicios privados	-17,98%	-15,93%
TOTAL SECTORES	-1,82%	-14,59%

Nota: Las actividades primarias representan un porcentaje poco significativo y en general se trata de oficinas administrativas de empresas que no poseen actividad en la ciudad.

■ Act. Primarias ■ Industria ■ Construcción ■ Comercio ■ Ss. Privados



Análisis sectorial (II). Apertura principales sectores de actividad. Evolución de la facturación a valores constantes Junio/2020

SECTOR ECONÓMICO	VARIACIÓN % - VALORES CONSTANTES	
	jun 20 / jun 19	ene-jun 20/ ene-jun 19
Industria Manufacturera	15,0%	-14,9%
Metales, productos de metal y maquinaria	24,9%	-21,0%
Alimentos, bebidas y tabaco	16,5%	4,1%
Petróleo, productos químicos, caucho y plásticos	10,6%	-10,9%
Fabricación de componentes electrónicos y equipo eléctrico	6,2%	-22,6%
Vehículos y equipo de transporte	-1,1%	-31,8%
Minerales no metálicos	1,8%	-32,5%
Textiles, confecciones y cuero	-5,8%	-29,1%
Construcción	-45,3%	-54,6%
Comercio	8,3%	-9,4%
Comercio al por menor	-2,6%	-11,6%
Comercio al por mayor y en comisión	17,5%	-6,0%
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos	17,8%	-14,5%
Servicios privados	-18,0%	-15,9%
Intermediación financiera y servicios de seguros	-7,6%	-11,0%
Inmobiliarios, empresariales y de alquiler	-15,8%	-16,5%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-5,4%	-8,6%
Alojamiento y servicios de comida	-70,1%	-46,0%
Comunitarios, sociales y personales	-29,8%	-21,8%
TOTAL SECTORES	-1,8%	-14,6%

Nota: La facturación de las actividades que se muestran dentro de los sectores Industrial y de Servicios representan el 95% y el 94% respectivamente de los totales de los sectores a los que pertenecen.

Consideraciones metodológicas

Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo
Sebastián Chale

Subsecretaría de Producción
María Eugenia Giovannoni

Dirección General
Melina Martínez

Equipo técnico
Jesica Viola, Rocío Reinna

La información publicada correspondiente a facturación a valores corrientes, es la que surge de las declaraciones juradas presentadas mensualmente por los contribuyentes del Régimen General del Derecho de Registro e Inspección. No se considera la facturación de los contribuyentes de Régimen Simplificado, ya que éstos pagan un monto fijo por mes y por lo tanto no declaran lo facturado.

La clasificación de actividades, se basa en la CIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme) Revisión 4 de Naciones Unidas.

El ajuste estacional del indicador de facturación se aplica sobre los valores corrientes utilizando como método de ajuste el modelo ARIMA. En el indicador desestacionalizado se toman como provisorios los últimos seis meses de la serie.

La facturación a valores constantes surge de deflactar los agregados económicos (corriente y desestacionalizado) por el índice de precios proveniente del IPC que elabora el IPEC Santa Fe, con base en el año 2014.

Se solicita citar la fuente de la siguiente manera: "Centro de Información Económica, Municipalidad de Rosario"